

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

Contaduría de Hacienda pública de Guadalajara.

PRESUPUESTO DE 1856.—Sección 5.ª—Capítulo único.—Artículo 5.º—Clases pasivas.—Retirados de Guerra y Marina.

Nómina de los haberes que han correspondido á los individuos de la espresada clase por una mensualidad que se les satisface con arreglo á la distribución de fondos de marzo de 1856.

(Vease el número anterior.)

Núm.º	CLASES.	JEFES Y OFICIALES.	REALES VELLON.			
			Haber mensual íntegro segun los despachos y cédulas.	Descuento de Monte-Pío ó inválidos.	Descuento gradual segun el presupuesto.	Haber líquido.
63	Sargento	Ibarra Herranz, D. Fernando con 55 reales mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de doce de setiembre de 1813, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio March	55	1 62	6 40	46 98
64	»	Junio, Lindo D. Antonio, con 260 rs. mensuales con el descuento de dos maravedís en real por cédula de 17 de noviembre de 1825, por una mesada que percibe el mismo	260	15 30	29 36	215 34
65	»	Lopez Contreras D. Julian, con 45 rs. mensuales con el descuento de un maravedís en real por cédula de 14 de setiembre de 1814, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández	45	1 33	5 24	38 43
66	»	Mallavia y Marquina D. Lorenzo, con 177 rs. 50 centimos mensuales con el descuento de dos maravedís en real por cédula de 3 de junio de 1849, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco de Nicolás	177. 50	10 45	20 4	147 1
67	»	Manzanó y Castillo D. Pedro con 54 rs. mensuales con el descuento de un maravedís en real por cédula de primero de noviembre de 1826, por una mesada que percibe su apoderado D. José Hernandez	54	1 59	6 28	46 13
68	»	Martinez y Francisco, D. Hermenegildo, con 93 rs. mensuales con el descuento de dos maravedises en real por cédula de 9 de setiembre de 1833, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March	93	5 48	10 50	77 2
69	»	Martinez Lario D. Alejandro, con 90 rs. mensuales, con el descuento de dos maravedís en real, por cédula de 9 de febrero de 1831, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco de Nicolás	90	5 30	10 16	74 54

70	Sargento.	Mazario Benito D. Serafin, con 63 rs. mensuales con el descuento de 2 maravedis en real, por cédula de 6 de julio de 1833, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco Arribas.	65	»	3 83	7 34	53 83
71	»	Pardo Martinez, D. Antonio, con 99 rs. mensuales, con el descuento de dos maravedis en real, por cédula de 14 de enero de 1820, por una mesada que percibe su apoderado, D. José Fernández.	90	»	5 30	10 16	74 54
72	»	Peña Relano, D. Vicente, con 45 rs. mensuales con el descuento de un maravedis en real, por cédula de 13 de julio de 1843, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	45	»	1 33	5 24	38 43
73	»	Rodriguez Salas D. Romualdo con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedis en real por diploma de 20 de abril de 1843, por una mesada que percibe su apoderado, D. Pedro Nicolás Fluiter.	10	»	» 30	1 16	8 54
74	»	Saez Sanchez, D. Francisco, con 112 rs. 50 céntimos mensuales, con el descuento de dos maravedis en real por cédula de 7 de mayo de 1846, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco de Nicolás.	112	50	6 62	12 70	93 18
75	»	Velasco Millan, D. Manuel con 90 rs. mensuales con el descuento de un maravedis en real por cédula de 2 de mayo de 1822, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	90	»	5 30	10 16	74 54
76	Tambores.	Berges Burget D. Tomás, con 120 rs. mensuales con el descuento de 2 maravedis en real por cédula de 3 de mayo 1849, por una mesada que percibe el mismo.	120	»	7 6	13 55	99 39
77	»	Colmenero Escudero, D. Juan Pedron, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedis en real por cédula de 27 de diciembre de 1837, por una mesada que percibe su apoderado, D. José Fernandez.	30	»	» 89	3 49	25 62
78	»	Diaz Sanz D. Antonio, con 20 rs. mensuales, con el descuento de un maravedis en real por diploma de 1.º y 20 de enero y abril de 1850, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	20	»	» 59	2 32	17 9
79	»	Huetos Sanchez D. Hermenegildo con 36 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 23 de junio de 1829 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	36	»	1 6	4 19	30 75
80	»	Mecati Baltolomanci D. Juan, con 112 rs. 50 céntimos mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 13 de mayo de 1828 por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	112	50	6 62	12 70	93 18
81	Cabos.	Lopez y Lopez D. Bonifacio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de setiembre de 1852 por una mesada que percibe su apoderado D. Leandro Andrés Leiva.	10	»	» 30	1 16	8 54
82	»	Refusta Garcia D. Antonio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 20 de julio de 1824 por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	»	» 89	3 49	25 62
83	»	Rey Cortes D. Gregorio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de marzo de 1853 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	» 30	1 16	8 54
84	»	Ruiz Almazan D José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de primero de marzo de 1849 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	» 30	1 16	8 54
85	»	Saez Martinez D. Manuel, con 90 rs. mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 6 de octubre de 1830 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	90	»	5 30	10 16	74 54
86	»	Serrano Luna D. Bruno, con 36 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 3 de agosto de 1839 por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin F. Arribas.	36	»	1 6	4 19	30 75
87	»	Soriano Garcés D. Simon, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en Real por cédula de 17 de agosto de 1835 por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	»	» 89	3 49	25 62
88	»	Ubeda Blasco D. Pascual, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 25 de enero de 1849 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	10	»	» 30	1 16	8 54
89	»	Zarza Centenera D. Manuel con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 8 de mayo de 1839 por una mesada que percibe el mismo.	10	»	» 30	1 16	8 54
90	Soldados.	Alboreca y Pareja D. Domingo, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 24 de setiembre de 1815 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	»	» 89	3 49	25 62
91	»	Alonso Aguilera D. Francisco, con 112 rs 50 céntimos mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 26 de mayo de 1846 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	112	50	6 62	12 70	93 18
92	»	Alonso Hernando D, Santos con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de diciembre de 1849 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	10	»	» 30	1 16	8 54
93	»	Amo y Miguel D. Narciso, con 60 rs. mensuales con					

	el de cuento de dos mrs. en real por cédula de primero de junio de 1831 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	90	"	5	30	10	16	74	54
94	Soldado. Andrés Sopeña D. José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 27 de agosto de 1848 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
95	" Arribas García D. Baltasar, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de diciembre de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	10	"	"	30	1	16	8	54
96	" Arribas Medino D. Gabriel con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 30 de diciembre de 1837, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio Barbé.	30	"	"	89	3	49	25	62
97	" Ayúcar Muro D. Eufrasio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 8 de febrero de 1826, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
98	" Barra Lopez D. Domingo, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 1.º de diciembre de 1839, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
99	" Cubillo Plaza D. Paulino con 90 rs. mensuales con el descuento de 2 mrs. en real por cédula de 11 de diciembre de 1855, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio Barbé.	90	"	5	30	10	16	74	54
100	" Calvo Esteban D. Salvador, con 40 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de diciembre de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	40	"	1	18	4	65	34	17
101	" Cañas Gonzalez D. Fermin, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 7 de mayo de 1840, por una mesada que percibe el mismo.	30	"	"	89	3	49	25	62
102	" Carpintero García D. Juan, con 20 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diplomas de 20 de febrero y diciembre de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	20	"	"	59	2	32	17	9
103	" Casado Rello D. José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por Diploma de 1.º de abril de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
104	" Casaluenga Sebastian D. Prudencio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 20 de febrero de 1835, por una mesada que percibe su apoderado. D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
105	" Castillo y Pastrana D. Hermenegildo, con 30 reales mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de febrero de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
106	" Castillo y Atienza D. Venancio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en Real por cédula de 21 de febrero de 1815, por una mesada que percibe su apoderado. D. José Fernandez.	30	"	"	89	3	49	25	62
107	" Chiloeches Moratilla D. Fernando, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por Diploma de 25 de julio de 1850, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
108	" Clemente Navarro D. Valvino, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 17 de junio de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio Lozano.	10	"	"	30	1	16	8	54
109	" Cruzado Martinez D. Gerónimo, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 15 de octubre de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
110	" Cuevas Pardo D. Carlos, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por Diploma de 2 de diciembre de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
111	" Cuevas Lopez D. Crispulo, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por diploma de 26 de febrero de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
112	" Diaz Herranz D. Donato, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula, de 14 de abril de 1815, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
113	" Diaz Alvarez D. Gregorio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por diploma de 26 de febrero de 1829, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
114	" Dominguez Sanz D. Juan José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por diploma de 25 de julio de 1850, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio Lozano.	10	"	"	30	1	16	8	54
115	" Doblado Sosa D. Francisco, con 90 rs. mensuales, con el descuento de dos maravedís en real, por cédula de 26 de octubre de 1855, por una mesada que percibe su apoderado, D. José Fernandez.	90	"	5	30	10	16	74	54
116	" Escudero García D. Demetrio, con 30 rs. mensuales, con el descuento de un maravedí en real, por cédula, de 6 de noviembre de 1844, por una mesada que per-								

		cibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
117	Soldados.	Espuro Mermejo D. Nicolás, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 11 de abril de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
118	»	Fernandez Aguilar D. Victoriano, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula, de 24 de febrero de 1831, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
119	»	García Montero D. Alfonso, con 30 rs. mensuales, con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 29 de enero de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
120	»	García Montero D. Antonio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 24 de Marzo de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
121	»	García Alonso D. Blas, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 1.º de marzo de 1839, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio March.	30	»	»	89	3	49	25	62
122	»	García Diaz D. José, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 20 de julio de 1839, por una mesada que percibe su apoderado, D. Valentin Fernandez Arribas.	30	»	»	89	3	49	25	62
123	»	Gomez Gallardo D. Manuel, con 30 rs. mensuales, con el descuento de un maravedí en real por cédula, de 25 de julio de 1812, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco de Nicolás.	30	»	»	89	3	49	25	62
124	»	Gonzalez García D. Antonio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 24 de marzo de 1815, por una mesada que percibe su apoderado, D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
125	»	Hernandez Juberias D. Ignacio, con 30 rs. mensuales, con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 23 de febrero de 1815, por una mesada que percibe su apoderado, D. Francisco de Nicolás.	30	»	»	89	3	49	25	62
126	»	Herreros Caspuña D. Valentin, con 60 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 1.º de diciembre de 1838, por una mesada que percibe su apoderado, D. Antonio March.	60	»	1	77	6	98	51	25
127	»	Huetos Marcos D. Patricio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 24 de diciembre de 1839 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	»	»	89	3	49	25	62
128	»	Hualde Velasco D. Manuel (con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 14 de abril de 1835 por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	»	»	89	3	49	25	62
129	»	Yuste López D. Nicomedes, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de primero de noviembre de 1852 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
130	»	Lopez Igualador D. Antonio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de primero de noviembre de 1852 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
131	»	Laguna Lopez D. Gabriel, con 49 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 15 de noviembre de 1814 por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin F. Arribas.	49	»	1	45	5	70	41	85
132	»	Larriba Martinez D. Saturnino, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de diciembre de 1849 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
133	»	Lapeña y Delgado D. Anastasio, con 60 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 18 de octubre de 1835 por una mesada que percibe el mismo.	60	»	1	77	6	98	51	25
134	»	Lopez y Lopez D. Eusebio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 17 de mayo de 1819 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	»	»	89	3	49	25	62
135	»	Lopez Martinez D. Luis con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 31 de diciembre de 1836 por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	»	»	89	3	49	25	62
136	»	Lopez Llorente D. Manuel, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 12 de abril de 1833 por una mesada que percibe su apoderado D. Alejandro Hernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
137	»	Lucas Garcia D. Lesmes (de) con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de primero de marzo de 1819 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
138	»	Llorente Perez D. Manuel, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 31 de diciembre de 1838 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	»	»	30	1	16	8	54
139	»	Llorente Tejedor D. Blas, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de enero de 1837 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	»	»	89	3	49	25	62

140	Soldado.	Macías Ruiz D. Miguel, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 9 de octubre de 1839 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
141	"	Martin Anton D. Saturnino, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 24 de diciembre de 1826 por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
142	"	Martin de Benito D. Saturnino, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 6 de setiembre de 1814 por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	49	25	62
143	"	Martínez Tolédano D. Nicolás, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 20 de abril de 1850, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	49	25	62
144	"	Merino y Merino D. Juan, con 40 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 18 de setiembre de 1841, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	40	"	"	1 18	4	65	34	17
145	"	Molino Lopez D. José, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 14 de abril de 1838, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
146	"	Monje Hijosa D. Santos, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 26 de abril de 1851, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	10	"	"	30	1	16	8	54
147	"	Moreno de la Iglesia D. Simon, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 30 de abril de 1845, por una mesada que percibe su apoderado D. Ramon Corrido.	30	"	"	89	3	49	25	62
148	"	Moreno Fernández D. Vicente, con 112 rs. 50 céntimos mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 17 de noviembre de 1818, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	112	50	"	6 62	12	70	93	18
149	"	Muñoz y Perez D. Juan, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 2 de marzo de 1842, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
150	"	Notario Cervigon D. Marcelo, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 24 de octubre de 1848, por una mesada que percibe su apoderado D. Martin Lara.	10	"	"	30	1	16	8	54
151	"	Olmeda Hita D. Juan, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 26 de julio de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	49	25	62
152	"	Palacios Pastor D. Manuel, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 1.º de enero de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	49	25	62
153	"	Pardo Cervigon D. José, con 46 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 18 de agosto de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	46	"	"	1 36	5	35	39	29
154	"	Perez Paniagua D. Elias, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 30 de julio de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	48	25	62
155	"	Perez García D. Juan Antonio, con 90 rs. mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 1.º de agosto de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	90	"	"	5 30	10	16	74	54
156	"	Ramirez de la Fuente D. Juan, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 24 de febrero de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernández.	30	"	"	89	3	49	25	62
157	"	Recuero Moranchel D. Angel, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 30 de diciembre de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin F. Arribas.	30	"	"	89	3	49	25	62
158	"	Refusta Megino D. Gil, con 90 rs. mensuales con el descuento de dos mrs. en real por cédula de 6 de setiembre de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	90	"	"	5 30	10	16	74	54
159	"	Robles Zapater D. José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de abril de 1852, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
160	"	Rodrigo Asenjo D. Antonio, con 40 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 31 de mayo de 1824, por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin F. Arribas.	40	"	"	1 18	4	65	34	17
161	"	Rodrigo Alcalde D. Calisto, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 28 de marzo de 1832, por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin F. Arribas.	30	"	"	89	3	49	25	62
162	"	Roja Hernandez D. Joaquin, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 26 de febrero de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. Alejandro Hernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
163	"	Roja García D. Juan (de la) con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma								

164	Soldado.	de 18 de enero de 1841, por una mesada que percibe su apoderado D. Alejandro Hernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
165	"	Rojo Cepero D. Zacarias, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de marzo de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
166	"	Romero Magro D. Inocente, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por diploma de 1.º de noviembre de 1832, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
167	"	Ruiz Castillo D. Alejandro, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 3 de agosto de 1831, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
168	"	Ruiz Caballero D. Leon, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 12 de enero de 1829, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
169	"	San Roman y Ortiz D. José, con 60 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de abril de 1835, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	60	"	"	1 77	6	98	51	25
170	"	Saceda Garcia D. Florencio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 20 de abril de 1850, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	"	"	89	3	49	25	62
171	"	Sanz Amiñoso D. Celedonio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de marzo de 1835, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
172	"	Es baja por no justificar su existencia. Salinas Garcia D. José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por diploma de 1.º de noviembre de 1852 por una mesada que percibe su apoderado D. José Decref.	10	"	"	30	1	16	8	54
173	"	Salvador Vivares D. Francisco, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de marzo de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
174	"	Salvador Ecija D. Gabriel, con 60 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 4 junio de 1840, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	60	"	"	1 77	6	98	51	25
175	"	Sanchez y Nicolás D. Gerónimo, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 1.º de octubre de 1840, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	"	"	89	3	49	25	62
176	"	Sanchez Vicente D. Pedro, con 20 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diplomas de 13 y 20 de marzo y abril de 1840 y 50, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	20	"	"	59	2	32	17	9
177	"	Sandi Figueroa D. Gregorio, con 90 rs. mensuales con el descuento de 2 maravedis en real por cédula de 15 de abril de 1815, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	90	"	"	5 30	10	16	74	54
178	"	Sanz Gallardo D. Cayetano, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 17 de noviembre de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. Valentin Fernandez Arribas.	30	"	"	89	3	49	25	62
179	"	Sanz y Sanz D. José Macario con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real, por cédula de 27 de diciembre de 1838, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
180	"	Solano Molina D. Norberto, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 29 de enero de 1849, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
181	"	Sotoca Martinez D. Miguel, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de setiembre de 1816, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
182	"	Sanchez Avila D. Antonio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de noviembre de 1852, por una mesada que percibe su apoderado D. Policarpo Barbé.	10	"	"	30	1	16	8	54
183	"	Taiavera Bodero D. Manuel, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 29 de agosto de 1839, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54
184	"	Trupita y Trupita D. Alejandro, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 1.º de diciembre de 1843, por una mesada que percibe su apoderado D. José Lozano.	30	"	"	89	3	49	25	62
185	"	Valero y Pinilla D. Ambrosio, con 60 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 1.º de febrero de 1840, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	60	"	"	1 77	6	98	51	25
186	"	Vadillo y Cortés D. Agustin, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de noviembre de 1852, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	10	"	"	30	1	16	8	54
		Vazquez Acevedo D. Angel, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 1.º								

187	Soldado	de noviembre de 1814, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez.	30	"	"	89	3	49	25	62
		Ventosa y Milla D. Patricio, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 2 de marzo de 1833, por una mesada que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	30	"	"	89	3	49	25	62
188	"	Vicente Llorente D. José, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 20 de diciembre de 1839, por una mesada que percibe su apoderado D. José Fernandez	10	"	"	30	1	16	8	54
189	"	Vicente Abad D. Juan, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 31 de agosto de 1813, por una mesada que percibe su apoderado D. Antonio March.	30	"	"	89	3	49	25	62
190	"	Viejo y Miedes D. Eugenio, con 10 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por diploma de 1.º de abril de 1830, por una mesada que percibe el mismo.	10	"	"	30	1	16	8	54

ALTAS.

191	Capitani	Bello Boneta D. José, con 270 rs. mensuales y descuento del 5 por 100 por Real despacho de 7 de noviembre de 1830, trasladado de la provincia de Zaragoza, por orden de la Junta de clases pasivas de 22 de febrero último, y se halla satishecho por dicha provincia hasta fin del citado febrero, segun se expresa en la certificación de cese de que es adjunta copia y de los demás documentos; se le acredita la mensualidad de marzo que percibe su apoderado D. Francisco de Nicolás.	270	"	"	13 50	30	78	225	72
192	Soldado	Lopez Beño D. Roman, con 10 rs. mensuales y descuento de un maravedí en real por diploma de 31 de marzo de 1833; es alta en virtud de Real orden de 12 de febrero último de que es adjunta copia por la cual se le rehabilita en el goce de dicha pensión; se le abona desde el dia 25 de enero último, fecha de la resolución hasta fin de marzo, que percibe el mismo. Es baja por no justificar su existencia.	22	"	"	65	2	56	18	79
193	Cabo	Malo Sanchez D. José, con 30 rs. mensuales con el descuento de un maravedí en real por cédula de 18 de junio de 1834; fué baja en la nómina correspondiente al mes de julio próximo pasado, por estar colocado y por creérle comprendido en la ley de incompatibilidad de 9 de dicho mes, se le acredita desde 1.º de enero último hasta fin de marzo que percibe su apoderado D. Rafael Manso.	90	"	"	65	10	48	76	87
94	Soldado	Andrés Sopena D. José, con 10 rs. mensuales; se le acredita la mensualidad de febrero último que no percibió por no justificar su existencia, su apoderado Don José Fernandez. Por la mesada de febrero hecho el descuento de Monte-pio militar. 9 70 Descuento del 12 por 100 de febrero. 1 16 } Se aumenta por lo descontado de menos en enero. " 19 } 135 <hr/> 835	10	"	"	30	1	35	8	35
162	"	Roja Hernandez D. Joaquin, con 10 rs. mensuales; se le acredita la misma mensualidad que no percibió por la misma razon que el anterior, su apoderado Don Alejandro Hernandez. Por la mesada de febrero hecho el descuento de Monte-pio militar. 9 70 Descuento del 12 por 10 de febrero. 1 16 } Se aumenta por lo descontado de menos en enero. " 19 } 135 <hr/> 835	10	"	"	30	1	35	8	35
183	"	Vadillo y Cortés D. Agustin, con 10 rs. mensuales; se le acredita la misma mensualidad que al anterior por la misma razon, su apoderado D. José Fernandez. Por la mesada de febrero hecho el descuento de Monte-pio militar. 9 70 Descuento del 12 por 100 de febrero. 1 16 } Se aumenta por lo descontado de menos en enero. " 19 } 135 <hr/> 835	10	"	"	30	1	35	8	35

RESUMEN.

Importa esta nómina por Gefes y Oficiales.	22,292	50	972	23	2558	54	18,761	73
Idem clase de tropa con las altas espresadas.	6,195	50	275	61	710	36	5,209	53
	28,488	"	1,247	84	3,268	90	23,971	26

Importa esta nómina los figurados veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho rs. vn., de que deducidos mil doscientos cuarenta y siete rs. ochenta y cuatro céntimos á que asciende el descuento de Monte-pio é inválidos queda reducida á la suma de veinte y siete mil doscientos cuarenta rs. diez y seis céntimos.—V.º B.º—El Contador, Ventura de la Peña.—El Oficial del negociado.—Eulogio Blanco.

Devuelta esta nómina por Tesorería se procede á hacer las alteraciones siguientes.

BAJAS.

20	Capitan.	D. José Maria Lopez y Garcia, por haber fallecido en 4 de abril segun oficio del Sr. Gobernador Militar de 5 del mismo.	567	»	28	35	64	63	474	2
55	Sargento.	D. Antonio Carreto Lucera, por idem en 24 de marzo segun oficio de dicho Sr., fecha 5 de abril.	135	»	7	95	15	24	111	81
170	Soldados.	Celedonio Sanz Amiñoso, por no justificar su existencia.	10	»	»	30	1	16	8	54
192	Idem.	Roman Lopez Beño, por idem.	22	»	»	63	2	56	18	79
Importa esta nómina.			734	»	37	25	83	59	613	16
Queda reducida á rs. vn.			28,488	»	1,247	84	3,268	90	23,971	26
			27,754	»	1,210	59	3,185	31	23,358	10

En su virtud se extendió libramiento en este dia por la cantidad de veinte y seis mil quinientos cuarenta y tres reales cuarenta y un céntimos, deducidos mil doscientos diez reales cincuenta y nueve céntimos á que asciende el descuento de Monte-pío é inválidos.—Guadalajara 17 de abril de 1856.—Tomé razon.—El Contador, Ventura de la Peña.—El Oficial del negociado, Eulogio Blanco.

LOTERIAS NACIONALES.

AVISO.

La Dirección general ha dispuesto que el Sorteo, que se ha de celebrar el dia 12 de junio próximo, sea de GRANDES PREMIOS, bajo el fondo de 160.000 pesos fuertes, valor de 16.000 billetes á diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 650 premios 120.000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1. de	40.000.
4. de	12.000.
1. de	4.000.
2. de	2.000.
10. de	5.000.
12. de	4.800.
15. de	5.000.
28. de	2.800.
580. de	46.400.
650.	120.000

Los 16.000 billetes estarán divididos en octavos á veinte y cinco reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Madrid 14 de abril de 1856.-Domingo Pinilla.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 21.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad durante la primera quincena del mes de mayo corriente, á saber:

PUEBLOS.	GRANOS.				CALDOS.			CARNES.				
	Fanega de		Arroba de		Arroba de			Libra de				
Atienza.	Trigo.	39	28	50	Vino.	20	Vaca.	1	Carnero.	1	Tocino.	5
Brihuega.	Cebada.	50	50	50	Aceite.	45	»	2	»	2	»	
Cifuentes.	Centeno.	50	28	50	»	44	»	2	»	12	»	
Guadalajara	Maiz.	50	28	50	»	45	»	1	»	12	»	
Molina.	Arroz.	50	34	50	»	44	»	1	»	12	»	
Pastrana.	Garbanzos.	50	26	50	»	45	»	1	»	12	»	
Sacedon.	»	51	26	50	»	40	»	1	»	12	»	
Siñuena.	»	40	26	50	»	42	»	1	»	12	»	
Cogolludo.	»	50	26	50	»	47	»	1	»	12	»	

Guadalajara 26 de mayo de 1856.—Benigno Quirós y Contreras.